

	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 1 de 7

1. Objetivo:

Realizar la creación de los terceros en el sistema SYSMAN, con el fin de llevar el registro detallado de los procedimientos contables de cualquier persona natural o jurídica ajena al Departamento de Nariño.

2. Alcance:

Inicia con la solicitud, se recepciona y se valida si el tercero está creado en el sistema SYSMAN, si no está creado se ingresa a crear y comunicar al interesado correspondiente.

3. Definiciones:

TERCEROS: Un tercero en contabilidad se refiere a cualquier persona natural o jurídica ajena a la empresa. Esto puede incluir clientes, proveedores, trabajadores, bancos y otros. Cada vez que se realice un pago a un tercero o se reciba un pago de un tercero, es importante registrarlo en la contabilidad de forma individual. Esto permite identificar fácilmente los ingresos o pagos relacionados con ese tercero, ejemplos:

- Realizar el pago de cuentas.
- Generar la Disponibilidades presupuestales.
- Generar el Registro de compromiso.
- Contable y financiera: Llevar a cabo las causaciones, ingresos, egresos, y afectaciones.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

- La solicitud debe cumplir con todos los documentos e información correspondiente.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

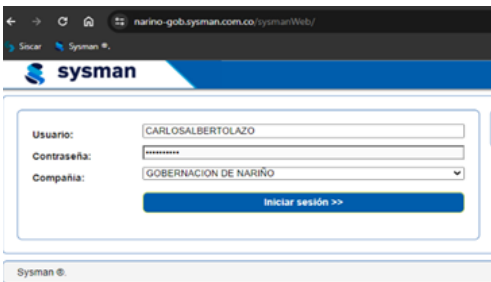
	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 2 de 7

4.2 Descripción de actividades

- ☐ Realizar la solicitud de creación del tercero anexando la información correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Dependencias de Secretaría de Hacienda	Solicitud	Realizar la solicitud de creación del tercero a través del correo electrónico, adjuntando la siguiente información: - Copia del RUT. - Certificación Bancaria.	Dependencias de Secretaría de Hacienda	Solicitud realizada	Presupuesto

- ☐ Recepcionar las solicitudes y validar si el tercero está creado en el sistema SYSMAN.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Dependencias de Secretaría de Hacienda	Solicitud realizada	Validar que en las diferentes solicitudes para la creación del Tercero se adjunte el RUT y la certificación bancaria. Si se adjunta la información se procede a revisar si está creado o no en el sistema SYSMAN: Ingresar al sistema SYSMAN, en la Página principal seleccionamos los ítems de Presupuesto y Archivos, en archivo se despliega el botón de Terceros, una vez aquí le damos clic para abrir el formulario donde se coloca el número de RUT, NOMBRE o DIRECCIÓN, si el sistema arroja información se valida si el usuario está creado y actualizo, si el sistema no arroja información el tercero no está creado. 	Presupuesto	Solicitud y tercero validado	Presupuesto

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 3 de 7

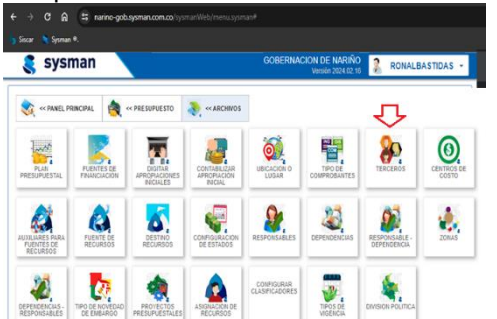
				
--	---	--	--	--

3. ¿Usuario se encuentra creado y actualizado?

SI (Continuar con actividad 5)

NO (Continuar con actividad 4)

4. Realizar la creación o actualización del tercero en el sistema SYSMAN.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuest o	Solicitud y tercero validado	Ingresar al sistema SYSMAN, en la Página principal seleccionamos los ítems de Presupuesto y Archivos, en archivo se despliega el botón de Terceros que al darle clic nos indica el icono nuevo que nos permite crear el Tercero. 	Presupuest o	Tercero creado.	Dependen cias de Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

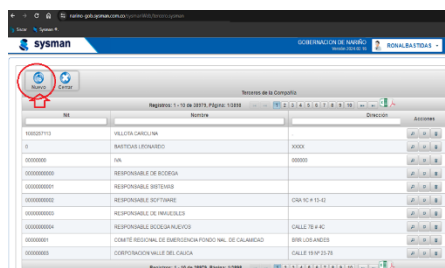
PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN

CÓDIGO: GFRA-P-161

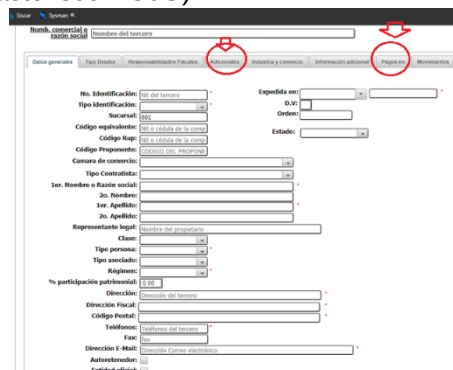
VERSIÓN: 1

FECHA VERSIÓN:
29/02/2024

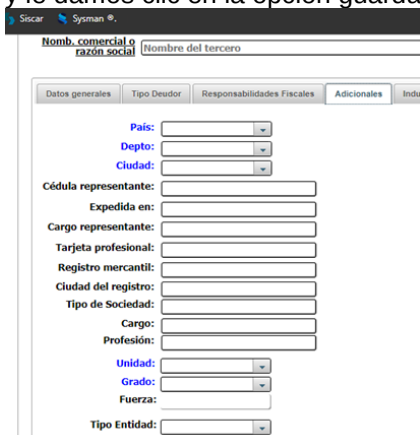
PÁGINA: 4 de 7



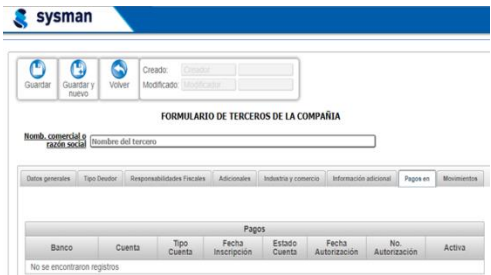
Una vez le demos clic en el icono nuevo, el sistema nos despliega el formulario en donde ingresamos la información que se encuentra en el RUT (diligenciar los campos obligatorios resaltados con el asterisco ROJO).



En el mismo formulario ingresar al ítem ADICIONALES y diligenciar los campos de PAÍS, DEPARTAMENTO y CIUDAD y le damos clic en la opción guardar.



	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 5 de 7

		Una vez guardado se ingresa al ítem PAGOS en el cual ingresamos la información de la certificación de la cuenta bancaria y le damos clic en la opción guardar y nuevo. Una vez guardado el sistema confirma la creación del tercero. 			
--	--	---	--	--	--

5. ☐ Enviar respuesta de creación o actualización del tercero por el medio recepcionado.

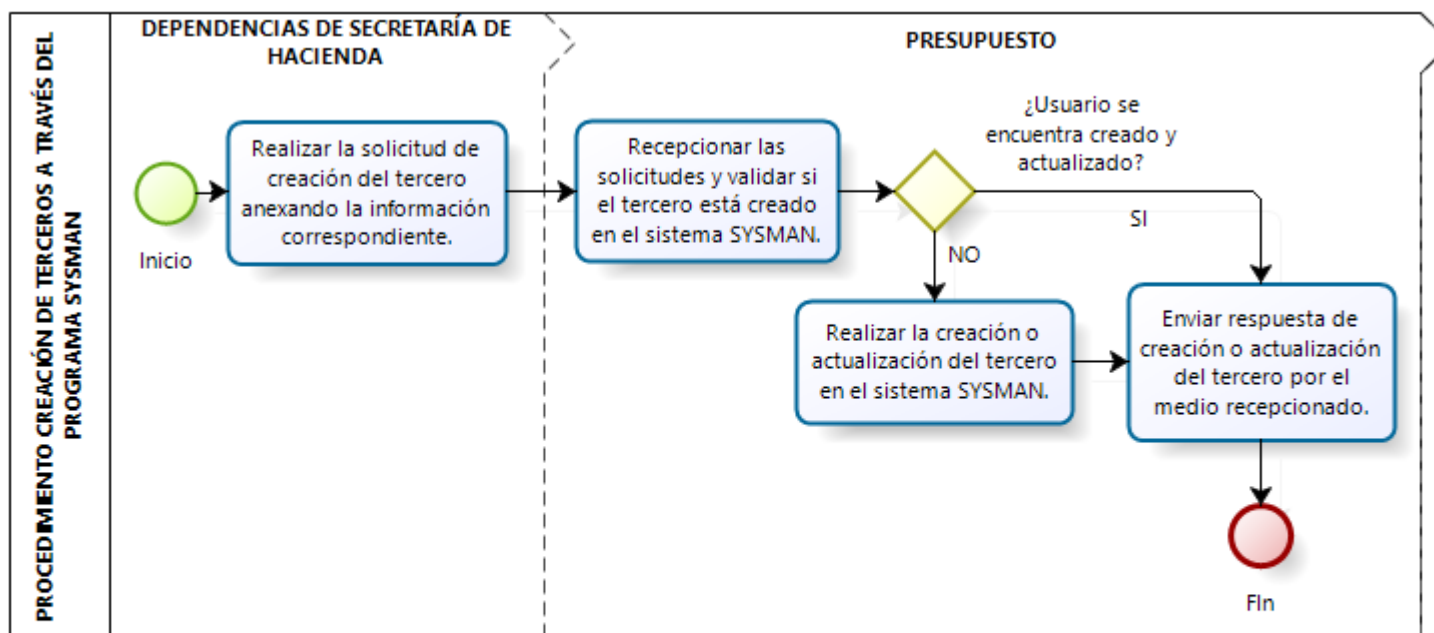
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Presupuesto	Tercero creado.	Una vez creado o actualizado el tercero, se envía respuesta por el mismo hilo de correo por el cual se realizó la solicitud para que se continúe con los procesos correspondientes.	Presupuesto	Respuesta enviada	Dependencias de Secretaría de Hacienda

6.  Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 6 de 7

5. Diagrama de flujo.



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

	PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SYSMAN	CÓDIGO: GFRA-P-161
		VERSIÓN: 1
		FECHA VERSIÓN: 29/02/2024
		PÁGINA: 7 de 7

6. Documentos y registros relacionados

N/A

7. Anexos

N/A

8. Control de cambios

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	04/03/2024	Creación del documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable

El responsable de este documento es el **Subsecretario de Presupuesto**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, validación y aprobación

Revisó:	Validó:	Aprobó:
Nombre: Cristhian Aguilar Rendon	Nombre: Eduardo Vicente Menza Vallejo	Nombre: Andrés Darío Riascos Araujo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Subsecretario de Asistencia Técnica

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---